Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 09 de noviembre de 2020

Señor
Ing. José Alberto Ramírez Navarro
Presente

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. 7° del Dto. Reglamentario Nº 2992/2019, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 20/2020 para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA" ID 386.415** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) Adjudicar, a la Empresa "ING. JOSE ALBERTO RAMIREZ NAVARRO." con RUC Nº 1378869-8 del Señor José Alberto Ramírez Navarro, con Cédula de Identidad Nº 1.378.869 para el servicio de alquiler de maquinaria, por la suma de Gs. 59.850.000 (Guaraníes, Cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) Comunicar a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 250 30 011 "Alquileres y Derecho" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royaltíes y Compensaciones del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

ART.3º) Al respecto a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capitulo Quinto, Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

ART.4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 1.933/2020 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 20/2020 para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA" ID 386.415.**

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Ramón David Vega Casco
Director de UOC

Recibido: .....
Ing. José A. Ramírez
RUC 1378869-8

Aclaración: José Ramírez

En fecha: 09 / 11 / 2020